# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1724

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos por la escases de nichos disponibles para la compra, en el Cementerio Local; y,

**CONSIDERANDO**:

 Que en el Plan de Obras Públicas del Poder Ejecutivo Municipal, a ejecutar este año 2025, está contemplado el mantenimiento general del Cementerio, construcción de una nueva galería de nichos para ampliar la capacidad del mismo y el comienzo de construcción de una nueva galería de nichos especiales,

 Que es necesario asegurar la disponibilidad de nichos a los vecinos que deseen sepultar los restos de sus familiares en el Cementerio Local, al momento de requerirlo, para evitar perjuicios afectivos y económicos que representan el traslado de nicho provisorio a definitivo,

 Que es de interés de este Concejo Municipal contar con la fecha estimada de la realización de las obras proyectadas en el Cementerio Local para informar a los vecinos de nuestra localidad,

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área que corresponda, informe a este Cuerpo de Concejales, la fecha estimada de construcción de las nuevas galerías de nichos, comunes y especiales, en el Cementerio Local, proyectadas en el Plan Anual de Obras Públicas para este año 2025.-

**ARTÍCULO 2º**).- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

  Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-